

92923 - ¿Usar lápiz labial mientras se está ayunando interrumpe el ayuno?

Pregunta

¿Cuál es la norma respecto de usar lápiz labial durante el día en Ramadán? ¿Interrumpe el ayuno? Cabe destacar que algunos labiales tienen un ligero sabor y otros no; algunos tipos de labial pueden ser secos y otros, húmedos.

Respuesta detallada

Todos los tipos de preparados que se colocan en el exterior del cuerpo, ya sea que se absorban o no por la piel, y ya sea que se trate de productos para tratamiento, humectación, embellecimiento o para otros fines, no interrumpen el ayuno salvo que la persona que está ayunando los trague.

El solo hecho de que sea saborizado no afecta el ayuno en la medida en que uno no lo trague.

Al Sheik Ibn Baz (que Allah se apiade de él) se le preguntó en Maymu' al-Fatawa (15/260):

¿Cuál es la norma para las mujeres que usan kohl y ciertos cosméticos durante el día en Ramadán? ¿El uso de estos productos interrumpe o no el ayuno?

Él respondió:

El kohl no interrumpe el ayuno de hombres ni de mujeres de acuerdo con la más acertada de las dos opiniones de los sabios; sin embargo, lo más recomendable, si la persona está ayunando, es utilizarlo de noche.

Lo mismo se aplica para jabones, cremas, etc., que se utilizan para embellecer el rostro y se aplican sobre la superficie de la piel, incluida la henna, el maquillaje y otros productos similares. Utilizarlos cuando uno está ayunando no tiene nada de malo; sin embargo, no debe utilizarse maquillaje si es nocivo para el rostro. Y Allah es la Fuente de fortaleza. Fin de la cita.

Al Sheik Ibn ‘Uzaymin (que Allah se apiade de él) se le preguntó sobre la norma respecto de una persona que está ayunando y utiliza ungüento para tratar la sequedad de los labios.

Él respondió:

Utilizar ungüento para humectar los labios o la nariz no tiene nada de malo. Tampoco tiene nada de malo humedecerlos con agua, o con un paño o algo similar. Sin embargo, debe evitarse el ingreso de los productos a la garganta. De todos modos, si algo de producto ingresa a la garganta involuntariamente, la persona no habrá cometido ningún pecado, al igual que no habrá pecado si se enjuaga la nariz y un poco de agua ingresa a la garganta accidentalmente. Son actos involuntarios que no invalidan el ayuno. Fin de la cita.

Maymu’ al-Fatawa (19/224).

El Sheik Ibn Yibrin (que Allah lo conserve) dijo en Fatawa ‘Ulama’ Balad al-Haram (201):

No tiene nada de malo aplicarse cremas en el cuerpo mientras se está ayunando si hay necesidad de hacerlo, ya que la crema solamente permanece en la superficie de la piel y no ingresa al cuerpo. Incluso si es absorbida por los poros, se considera que no interrumpe el ayuno. Fin de la cita.

Y Allah sabe mejor.